

Decreto No. 3135 que otorga la condecoración de la Orden del Generalísimo a varios Oficiales Subalternos de la Marina de Guerra.
(G. O. No. 8168, del 25 de septiembre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 3135

CONSIDERANDO: Que son reconocidos los méritos, lealtad y consagración con que han servido en las Fuerzas Armadas de la República los Oficiales Subalternos que se citan en el dispositivo;

VISTA la Ley No. 1516 del 13 de junio del 1938;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se otorga por el presente, la condecoración de la Orden del Generalísimo en la Tercera Clase, a los siguientes Oficiales Subalternos de la Marina de Guerra:

Tenientes de Navío Técnicos, Leoncio García Romero y William Rodríguez Vitiello, M. de G.;

Teniente de Navío Músico, Bienvenido A. Bustamante, M. de G.;

Tenientes de Navío, Jorge Alejandro Braddy Berrocal, Augusto Bienvenido Lara Matos, Giovanni Manuel Gutiérrez Ramírez, Dr. Juan María Goris, Rafael Prestol Botello, Agapito Antonio Santana Castro, Rafael Antonio Jorge Polanco, Germán Luna Mena, Santiago Ramón Rojo Molina, Bienvenido de la Caridad Manzano Mieses, Fernando Edmundo García Berra, M. de G.;

Alférez de Navío Técnicos, Mejido Ogando Delgado, José Nicolás López Lantigua, Viriato González Batista, y José Rafael Castellanos Meriño, M. de G.;

Alférez de Navío, Israel Moor Almonte, Rafael Antonio Prestol Pumarol, Germán Fermín Rodríguez Díaz, Marcos Antonio Rojas Ortíz, Cayetano Antonio Fermín Vidal y Reyes, José Aquiles Díaz Tavarez, Hugo Rodríguez Díaz, Luis Manuel Tolentino Pérez, y Guillermo Rivero Messon, M. de G.;

Alférez de Fragata, José Clodomiro Pérez Medina, Pedro Antonio Almonte, Rafael Aníbal Beato Hinojosa, Víctor Davis

Caminero, Gregorio Cofresí Ortiz, Bienvenido Díaz González, Nené Gómez Sosa y Luis Adolfo Reyes Linares, M. de G.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3136, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval a varios Oficiales Subalternos de la Marina de Guerra.

(G. O. No. 8168, del 25 de septiembre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 3136

CONSIDERANDO: Que son reconocidos los méritos, lealtad y consagración con que han servido a las Fuerzas Armadas de la República los Oficiales Subalternos que se citan en el dispositivo;

VISTA la Ley No. 3880, del 13 de julio del 1954;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval, con Medalla del Mérito Naval, de Tercera Categoría, a los siguientes Oficiales Subalternos de la Marina de Guerra;

Tenientes de Navío Técnicos, Leoncio García Romero y Agustín Liberato Morrobes, M. de G.;

Teniente de Navío Músico, Bienvenido A. Bustamante, M. de G.;

Tenientes de Navío, Jorge Alejandro Braddy Berrocal, Augusto Bienvenido Lara Matos, Giovanni Manuel Gutiérrez Ramírez, Dr. Juan María Goris, Rafael Prestol Botello, Agapito Antonio Santana Castro, Rafael Antonio Jorge Polanco, Germán Luna Mena, Santiago Ramón Rojo Molina, Bienvenido de

Caminero, Gregorio Cofresí Ortiz, Bienvenido Díaz González, Nené Gómez Sosa y Luis Adolfo Reyes Linares, M. de G.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3136, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval a varios Oficiales Subalternos de la Marina de Guerra.

(G. O. No. 8168, del 25 de septiembre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 3136

CONSIDERANDO: Que son reconocidos los méritos, lealtad y consagración con que han servido a las Fuerzas Armadas de la República los Oficiales Subalternos que se citan en el dispositivo;

VISTA la Ley No. 3880, del 13 de julio del 1954;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval, con Medalla del Mérito Naval, de Tercera Categoría, a los siguientes Oficiales Subalternos de la Marina de Guerra;

Tenientes de Navío Técnicos, Leoncio García Romero y Agustín Liberato Morrobes, M. de G.;

Teniente de Navío Músico, Bienvenido A. Bustamante, M. de G.;

Tenientes de Navío, Jorge Alejandro Braddy Berrocal, Augusto Bienvenido Lara Matos, Giovanni Manuel Gutiérrez Ramírez, Dr. Juan María Goris, Rafael Prestol Botello, Agapito Antonio Santana Castro, Rafael Antonio Jorge Polanco, Germán Luna Mena, Santiago Ramón Rojo Molina, Bienvenido de

Caminero, Gregorio Cofresí Ortiz, Bienvenido Díaz González, Nené Gómez Sosa y Luis Adolfo Reyes Linares, M. de G.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3136, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval a varios Oficiales Subalternos de la Marina de Guerra.

(G. O. No. 8168, del 25 de septiembre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 3136

CONSIDERANDO: Que son reconocidos los méritos, lealtad y consagración con que han servido a las Fuerzas Armadas de la República los Oficiales Subalternos que se citan en el dispositivo;

VISTA la Ley No. 3880, del 13 de julio del 1954;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval, con Medalla del Mérito Naval, de Tercera Categoría, a los siguientes Oficiales Subalternos de la Marina de Guerra;

Tenientes de Navío Técnicos, Leoncio García Romero y Agustín Liberato Morrobes, M. de G.;

Teniente de Navío Músico, Bienvenido A. Bustamante, M. de G.;

Tenientes de Navío, Jorge Alejandro Braddy Berrocal, Augusto Bienvenido Lara Matos, Giovanni Manuel Gutiérrez Ramírez, Dr. Juan María Goris, Rafael Prestol Botello, Agapito Antonio Santana Castro, Rafael Antonio Jorge Polanco, Germán Luna Mena, Santiago Ramón Rojo Molina, Bienvenido de